

AMADEUS IT GROUP, S.A. - Amadeus o la Sociedad - de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión, mediante el presente escrito comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Suspensión temporal del Programa de recompra de acciones

En la comunicación realizada a la CNMV como “otra información relevante” de fecha 13 de marzo de 2025 (número de registro 33466), referente al Programa de Recompra de acciones actualmente en ejecución (en adelante **Programa de Recompra I**), la Sociedad informaba de lo siguiente:

“En todo caso, la Sociedad tiene previsto suspender el Programa de Recompra por un período máximo de 20 días para que su filial francesa íntegramente participada Amadeus sas, pueda llevar a cabo un programa de recompra de acciones de su casa matriz hasta un número máximo de 383.000 acciones, con la finalidad de dar cumplimiento a los programas de asignación de acciones para los empleados y directivos de tal entidad (y su filial íntegramente participada Amadeus Labs) correspondiente al ejercicio 2025 de conformidad con los reglamentos de cada plan de acciones, en cuyo caso procedera a la oportuna comunicación a la CNMV mediante “otra información relevante”. Una vez finalizado el programa de recompra por parte de la filial francesa Amadeus sas, se reanudará el Programa de Recompra principal objeto de la presente comunicación.”

En aplicación de lo anterior y con efectos a partir del cierre de la sesión del mercado bursátil español del día 9 de mayo, el **Programa de Recompra I** actualmente en vigor se suspenderá temporalmente por un período de hasta un máximo de 5 días hábiles (del 12 de mayo hasta no más tarde del 16 de mayo), para la ejecución del nuevo Programa de Recompra previsto (en adelante **Programa de Recompra II**), hasta un número máximo de 212.000 acciones, reanudándose el actual **Programa de Recompra I** el día siguiente a la finalización del **Programa de Recompra II**.

Los términos y condiciones del **Programa de Recompra II** serán objeto de comunicación a la CNMV mediante otra Información Relevante, así como el reinicio del **Programa de Recompra I**.

Madrid, 8 mayo 2025

Amadeus IT Group, S.A.